

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre),

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación PA 2023-4-115, y disponer la apertura del procedimiento, para la contratación del **SERVICIO DEMANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE HOSTELERIA EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID**, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que servirán de base para la contratación que se derive de la adjudicación del presente Procedimiento.

**TERCERO:** Aprobar el gasto para dicha contratación por un importe de **186.574,74** euros (IVA incluido, al tipo 21 %), con cargo al Centro de Gasto Hospital Clínico San Carlos, que se imputará al Programa 312A.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS  
FDO.: D. CÉSAR ADOLFO GÓMEZ DERCH.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2023 05 17 15 05